

RESOLUCIÓN DEL JURADO OFICIAL DE LAS FASES DE ASCENSO 2025-2026

Reunido el Jurado Oficial de las Fases de Ascenso 2025-2026, siendo las 22:00 horas del día 29 de mayo de 2026 formado por las siguientes personas:

Presidente: José María Heredia Larios
Vocal 1: José Miguel Hernández Moreno
Vocal 2: Gemma Sayol Viou
Secretario: José Luis Bermejo Sánchez

Se trata la protesta presentada por D. Federico Drago en nombre y representación del Club Distrito 20 TM argumenta que el emparejamiento entre Coyanza y Luarca incumple la normativa, ya que ambos pertenecen al mismo grupo y deberían haberse evitado enfrentamientos entre equipos del mismo grupo. Según su interpretación, Coyanza debería haberse movido de posición, lo que habría modificado el cuadro y emparejado a Distrito 20 con Coyanza en el sorteo de la Fase de Ascenso a División de Honor Femenina.

Visto su escrito de protesta, de conformidad con el artículo 157 del Reglamento General de la RFETM, y en aplicación del propio Reglamento General, de la restante reglamentación deportiva y de la normativa específica de las fases de ascenso (Notas informativa 16 de 15 de mayo de 2026), este Jurado Oficial acuerda DESESTIMAR su protesta y, en consecuencia, otorgar plena validez al sorteo realizado por el Juez Árbitro en la sede de Cartagena.

Esta decisión es inapelable y se notifica a los interesados a través del tablón de anuncios de los Campeonatos.

Madrid, a 29 de mayo de 2026

El Secretario

El Presidente

